



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00168216- -UNC-ME#FD - rectifica RD-2025-236-E-UNC-DEC#FD

VISTO

El EX-2025-00168216- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado II solicita la designación de la Prof. **Julieta Beatriz HAUSER** Leg. 57393 mientras dure la licencia de la Prof. María del Pilar Mancini;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-236-E-UNC-DEC#FD se dispuso: *“Designar a la Prof. **Julieta Beatriz HAUSER** Leg. 57393 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 17 de marzo de 2024 mientras dure la licencia de la Prof. María del Pilar Mancini”;*

Que por un error material se consigno la fecha 17 de marzo de 2024 como comienzo de la designación cuando corresponde el 17 de marzo de 2025, por lo que corresponde rectificar la resolución siendo de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el art. 1 de la RD-2025-236-E-UNC-DEC#FD el que quedara redactado de la siguiente forma:

*“Designar a la Prof. **Julieta Beatriz HAUSER** Leg. 57393 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 17 de marzo de 2025 mientras dure la licencia de la Prof. María del Pilar Mancini”.*

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.